

1	Se aprueba en firme en la Sesion Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-U-082-2024				
2	28 de octubre de 2024				
3	CLYP-AG-TE-A-S-O-080-2024				
4	ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O-080-2024 DEL TRIBUNAL				
5	ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,				
6	FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, DEL				
7	VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN VIRTUAL				
8	POR MICROSOFT TEAMS. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y				
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO				
10	EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES				
11	MIEMBROS PRESENTES.				
12	Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente; M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita,				
13	Vicepresidente; Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria; Lic. Nelson Sánchez Castro,				
14	Vocal I; Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II				
15	Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera				
16	Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa				
17	INVITADOS: Se encuentran presentes la secretaria administrativa del Tribunal Electoral,				
18	Shirley Marín Herrera y la abogada del Tribunal Electoral, la Licenciada Ana Victoria Arguedas				
19	Delgado				
20	ORDEN DEL DÍA				
21	CLYP-AG-TE-A-S-O-080-2024				
22	CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM				
23	Artículo 1- Comprobación del cuórum				
24	CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA				
25	Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día				
26	CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS				
27	Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O-078 y CLYP-AG-TE-				
28	A-S-EX-079-2024				
29	CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA				
30	Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella				

1	CAPITULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS
2	Artículo 5- Seguimiento al proceso de inscripción de candidaturas para Junta Directiva y
3	Fiscalía 2025-2028 Seguimiento a la documentación que se debe tener listos
4	- Seguimiento a solicitud de apoyo administrativo de Katherine Brenes Seguimiento al tiempo
5	completo de la Asesoría Legal del Tribunal
6	Artículo 6- Seguimiento al proceso de inscripción y selección de delegados electorales para el
7	proceso de Junta Directiva y Fiscalía. Definición del comunicado
8	Artículo 7- Seguimiento y relectura de los artículos 55,56 y 57 Ley 4770, artículo 11, incisos
9	1 al 13
10	Reglamento de Elecciones. Principios de Imparcialidad, Objetividad y Transparencia
11	CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS
12	CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESION.————————————————————————————————————
13	CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM
14	Artículo 1: Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios presentes en
15	sesión VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS. Se cuenta con la presencia de la señora Shirley
16	Marín Herrera, Secretaria Administrativa y la Asesora Legal, Licda. Ana Victoria Arguedas
17	Delgado. Inicia la sesión al ser las dieciocho horas con un minuto
18	CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
19	Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria CLYP-AG-TE-AS-
20	O-080-2024. El señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden
21	del día
22	ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL
23	CUORUM. CAPÍTULO II REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
24	CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV-
25	LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO
26	A LOS ACUERDOS CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII- CIERRE
27	DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME
28	CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
29	Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O-078 y CLYP-AG-TE-A-
30	S-EX-079-2024. Se realiza primero lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O-079 propuesto por





1	la Licda. Arguedas Delgado y los cinco miembros votan a favor para cambiar el orden de lectura
2	de actas
3	La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O-
4	079
5	ACUERDO 02: Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-079-2024 del dieciséis de
6	octubre de dos mil veinticuatro. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,
7	UNÁNIME Y EN FIRME.
8	La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-
9	078-2024
10	ACUERDO 03: Aprobar el Acta Extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-078-2024 del catorce
11	de octubre de dos mil veinticuatro. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,
12	UNÁNIME Y EN FIRME
13	CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA
14	Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella
15	De: Melissa Castillo Carrillo Fecha: Asunto: 17 de junio de 2024. Requisitos para Fiscal
16	Buenos días, podrían enviarme los requisitos para optar por el puesto de fiscal. Gracias Laura
17	Carrillo Castillo cedula 112320514
18	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y remite
19	link donde podrá encontrar dicha información: https://www.colypro.com/normativa-
20	institucional/. Atentamente
21	De: Selene Orozco. Fecha: 17 de octubre de 2024. Asunto: Denuncia sobre propaganda
22	Estimados señores: Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones. Me dirijo
23	con el fin de presentarles mi denuncia contra el señor César Torruño y su agrupación Renacer,
24	ya que, están realizando propaganda política en diferentes redes sociales, sin que se haya
25	iniciado el proceso de inscripción de agrupaciones y candidatos. Ni tampoco se haya dado la
26	respectiva ratificación. Además de lo anterior, tienen canales de difusión y grupos de WhatsApp
27	en todas las regionales de Colypro. Lo anterior mencionado transgrede la lo estipulado en el
28	Reglamento de Elecciones de este Colegio profesional. Es inaudito que desde inicios del año
29	esa agrupación ya se encuentre realizando propaganda política, lo que lo pone en ventaja ante
30	los demás candidatos y agrupaciones que ni tan siquiera han realizado el proceso de inscripción.

1	Por lo anterior, solicito su intervención ante lo sucedido. Quedo atenta, Selene Orozco
2	Chavarría
3	Presidente solicita a la Asesora Legal prepare una respuesta a la denuncia para el análisis de los
4	miembros. Arguedas Beita opina que ella considera que el correo enviado no identifica
5	propaganda o solicitando que voten por una persona. Nelson Sanchez opina igual que Arguedas
6	Beita. Considera que no habla de más integrantes solicitando el voto. Asesora Legal comenta
7	que debe revisarse la parte sancionatoria. Se supone que el nombre de Colypro tampoco puede
8	ser utilizado arbitrariamente, pero no es un tema electoral únicamente, está la parte deontólogica
9	y a nivel de administración. Ella intentó comunicarse con doña Francini para consultar cómo
10	lo maneja la Junta Directiva en cuanto a manifestaciones con claro daño a la corporación.
11	También no se puede usar la imagen corporativa para fines personales o electorales, hay una
12	prohibición expresa en el Reglamento General. Esto nos remite a un Manual de marca, de
13	identidad de la corporación. Como ella indicó anteriormente, se debe analizar cada caso
14	concreto. No se puede realizar propaganda que vaya contra la moral y las buenas costumbres,
15	nada ofensivo. El tema de la propaganda inicia ratificando las candidaturas hasta el día de las
16	elecciones. Hay otra cosa importante, uno de los principales cambios que se valoraron en el
17	nuevo reglamento es porque está redactado de manera muy restrictiva, con los sistemas de esa
18	época. Si vamos al capítulo 11, artículo 53, se indica el debido proceso
19	Artículo 53. Atribuciones. El Tribunal Electoral actúa como un tribunal de ética, disciplina y
20	conciencia en materia electoral. Su fallo deberá sustentarse en el debido proceso y tiene las
21	siguientes funciones:
22	a) Investigar por iniciativa propia, o con base en denuncia por escrito, las faltas que se atribuyan
23	a los miembros de un partido, delegado electoral, miembro de mesa, colegiado, o integrante del
24	Tribunal mismo
25	b) Absolver o imponer sanciones
26	c) Otra encomendada por Ley o este reglamento
27	En el artículo 54, si se hace una interpretación armónica de todas las normas, aunque no sea
28	específicamente propaganda o proselitismo, es muy restrictivo pero el Tribunal tiene las
29	atribuciones para intervenir algo que existe algo abiertamente improcedente; en caso de
30	publicaciones que afecten a Colypro pero desde el punto de vista electoral





1 Artículo 54. Trámite de las denuncias. El Tribunal sólo da curso a denuncias o acusaciones que 2 se refieran a hechos acontecidos en el recinto electoral ante el delegado electoral o miembro del 3 Tribunal, realizadas formalmente por escrito o según lo estipulado en este reglamento, ante el 4 Tribunal. No se da curso a denuncias anónimas. El Tribunal rechaza de plano la denuncia cuando sea manifiestamente improcedente.-----5 6 El artículo 55 habla de los requisitos de la denuncia, y se observa lo antiguo que es el 7 planteamiento. A la luz de estos artículos, no están diseñados para intervenir o hacer un debido 8 proceso por el tema de propaganda, ella lo aplicaría literalmente (Asesora Legal). Entonces, si 9 esta persona lo que realiza es una denuncia como lo indica debe cumplir con todos los requisitos y se debe analizar de manera integral.----10 11 Artículo 55. Requisitos de la denuncia escrita. La denuncia debe presentarse por escrito, 12 personalmente o debidamente autenticada por un abogado. Cualquier denuncia tiene un plazo 13 de tres días naturales de caducidad para poder interponerse. Una denuncia válida contendrá lo 14 siguiente: a) Nombre y calidades del denunciante. b) Redacción clara, precisa y circunstanciada 15 del hecho o los hechos que sustentan la denuncia. Se indica el día, hora y lugar en que 16 ocurrieron. c) Nombre de la persona o personas a quienes se les atribuyen los hechos, así como 17 el cargo, si es que tiene. d) Prueba documental o digital. e) Nombres de los testigos del hecho 18 con sus calidades y medios de contacto de los mismos. f) Lugar y medio para recibir notificaciones. g) Fecha y firma.-----19 20 Si se ve a la luz de todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones, está 21 incompleta y lo que se podría hacer es una prevención. Sugiere empezar por ver el material 22 visual con detalle en caso de que se esté dando una posible falta. En todo caso, si es una 23 denuncia y no se encuentran elementos, ella nos asesora; pero finalmente es criterio del 24 Tribunal. Revisar todo el conjunto de lo que presuntamente se está denunciando. Se puede 25 conocer como denuncia, hacer una llamada de atención y como el procedimiento para las faltas 26 es tan restrictivo, hay que darle un contexto fuerte. Se debe revisar el material muy a fondo. 27 Ella lo que ha observado es que muchas veces es contra Colypro. Se debe observar si hay una 28 contravención o hay algo anormal. En este momento puede haber muchas personas que se están 29 organizando y que van a hacer difusión en redes sociales. Esto no está prohibido en el 30 Reglamento. También sería necesario tomar en cuenta que sea una actividad normal, que no

# Tribunal Electoral 21-10-2024

### CLYP-AG-TE-A-S-E-080-2024

sea contrario a la moral, que no haya ofensas. Si ya hay mucha anomalía se entra a estudiar y 1 2 es importante que se pueda sopesar qué es lo más positivo o negativo en el tema. Si hay una 3 desviación se hace una prevención por parte del Tribunal. Se puede hacer la prevención hasta 4 llegar al punto de solicitar que se elimine la propaganda. Se debe valorar y votarlo. El Presidente indica que primero necesitamos el criterio legal del tema por escrito, para luego 5 6 tomar la decisión. Considera que, con la documentación aportada, ella pueda traer un análisis 7 de qué procedería legalmente para que lo podamos leer y tomar un acuerdo. Entiende que es 8 un error del Reglamento y no se aprobó la propuesta. Si nos vamos solamente al capítulo 10 9 de nulidades y el capítulo 11 y nos quedamos en los artículos 53 y 54, esa atribución del inciso 10 a) lo limita demasiado al recinto electoral y en el inciso c) entonces nunca podríamos tomar 11 ninguna restricción sobre la propaganda porque es solo en el recinto electoral. En ningún 12 documento se habla de papeleta ni objetivos ni lo que buscan; pero necesitamos darle respuesta 13 y con el aporte legal tomar un acuerdo. Abogada indica que ella puede ir haciendo una 14 interpretación amplia que nos sirva para varios casos según se vayan presentando ir tomando 15 posiciones del Tribunal, sin embargo, serían genéricas. Presidente comenta que sería una 16 denuncia por uso de marca, pero ya no nos compete. Sí debemos dar una respuesta porque es 17 delicado el tema. Quizá no es para tomar ninguna acción porque no está haciendo propaganda, 18 está anunciando. Ana Eleida Arguedas Beita, considera que sí debemos darle respuesta y ver 19 la posición de todos, si consideramos que no está haciendo propaganda y no se le va a hacer ese 20 apercibimiento. Ella sugiere indicar que cómo vamos a iniciar un proceso electoral, no es 21 recomendable instar el procedimiento porque las personas pueden interpretar que están 22 haciendo proselitismo. Solera Jiménez le consulta a la Abogada cuáles fundamentos legales 23 existirían para contestarle a doña Selene que no se está incurriendo en ninguna violación al 24 Reglamento de Elecciones. Entonces, consulta si existe algún otro inciso, ley o artículo que se 25 pueda establecer incluso a futuro de que, en este momento, este señor no está incurriendo en 26 ningún error. Ella se imagina que ya por experiencia de años anteriores, se cuida con lo que 27 hace. El Presidente reitera a la Asesora Legal que prepare un documento para tomar una 28 decisión. La campaña electoral es solicitar el voto. Tenemos que cuidarnos mucho, porque 29 detrás de cada persona que presenta una denuncia hay otras personas esperando lo que digamos. 30 De ahí la importancia de hacerlo con un criterio legal porque puede haber algo más que el





1 Reglamento. Asesora Legal, indica que solo basándonos en la Ley Orgánica, el Reglamento 2 General y el Reglamento de Elecciones y al hacer una interpretación armónica es vincular las normas que estén relacionadas y den sustento. No está escrito en piedra, depende del caso y 3 4 nosotros somos el Órgano Técnico y puede ser que a la gente no le guste y ellos tienen que 5 acatarlo. No podemos tener una posición inflexible porque van a existir casos que la gente va a reportar y para eso ahí están las normas y se actúa como Tribunal de ética también en materia 6 7 electoral. Presidente dice le tenemos que enviar la respuesta a la señora Selene Orozco, quien 8 presenta la denuncia. No le podemos decir nada a Toruño porque primero ni tan siquiera está 9 inscrito como partido político. Después de la ratificación, todo cambia. Presidente reitera que 10 necesitamos el criterio legal para poder responder. Los miembros solicitan un criterio ampliado 11 a la Asesora Legal para dar respuesta al correo. Cuatro miembros votan a favor de dicha 12 solicitud. (En este momento, la plataforma Microsoft Teams, saca a la señora Auxiliadora 13 Solera Jiménez). Se le envía correo electrónico a la Asesora Legal solicitando dicha petición. 14 Presidente propone que se le entregue la clave de acceso del correo electrónico del Tribunal Electoral para que ella pueda visualizarlo con anterioridad. Los cinco miembros votan a favor 15 16 de darle acceso al correo electrónico a la señora Arguedas Delgado. Asesora Legal comenta 17 implicaciones que puede tener ella con acceder al correo electrónico, y con qué criterio va a dar una respuesta sin saber lo que piensan los miembros del Tribunal. Si ella ingresa y abre un 18 19 documento cómo se puede saber si ella lo abrió. Secretaria Administrativa comenta que tendría 20 la opción de volver a ponerlo como no leído, también que ella puede reenviarlo. Asesora Legal dice que le preocupa tener, porque hay una parte administrativa muy importante. Shirley está 21 22 en contacto con don Manuel y pueden decidir. Shirley comenta que ella puede reenviarlo después de hablar con don Manuel. Entonces cualquier correo electrónico que llegue que se 23 24 considere importante el criterio de la Asesora Legal, se le reenviará por medio de la Secretaria 25 Administrativa. Los cinco miembros están a favor de enviar los correos electrónicos que se consideran importantes para que ella dé un criterio legal con anticipación. A continuación, la 26 27 respuesta que se envía a la señora colegiada Selene Orozco: Estimada colegiada: En atención 28 al correo electrónico enviado por su persona, como Tribunal Electoral de esta corporación, con 29 facultades de órgano máximo en materia electoral, hemos procedido al estudio preliminar del 30 mismo, así como sus anexos. En virtud de su señalamiento en cuanto a que es una denuncia

# Tribunal Electoral 21-10-2024

1	contra el señor Cesar Toruño y su agrupación Renacer, que presuntamente ha incurrido en				
2	infracciones al Reglamento de Elecciones. Tal como lo establece el Reglamento de Elecciones,				
3	con base en el artículo 19 inciso i) sobre propaganda electoral y el Capítulo XI referente a las				
4	Faltas, Sanciones y Recursos en materia electoral, cumpliendo con el debido proceso para				
5	investigar una posible falta a la normativa electoral interna; le solicitamos realice la denuncia				
6	formal por escrito, con todas las especificaciones y requisitos que se estipulan: Artículo 55.				
7	Requisitos de la denuncia escrita La denuncia debe presentarse por escrito, personalmente o				
8	debidamente autenticada por un abogado. Cualquier denuncia tiene un plazo de tres días				
9	naturales de caducidad para poder interponerse. Una denuncia válida contendrá lo siguiente: a)				
10	Nombre y calidades del denunciante. b) Redacción clara, precisa y circunstanciada del hecho o				
11	los hechos que sustentan la denuncia. Se indica el día, hora y lugar en que ocurrieron. c) Nombre				
12	de la persona o personas a quienes se les atribuyen los hechos, así como el cargo, si es que tiene.				
13	d) Prueba documental o digital. e) Nombres de los testigos del hecho con sus calidades y medios				
14	de contacto de los mismos. f) Lugar y medio para recibir notificaciones. g) Fecha y firma.				
15	Quedamos a sus órdenes y atentos a la interposición de la denuncia. De: Dennis Brenes Fecha:				
16	18 de octubre de 2024. Asunto: 5696 Sistema de votaciones Buenas tardes estimados y				
17	estimadas, Agradezco su visto bueno para continuar con el proceso. De requerir alguna				
18	modificación, por favor me la dejan saber. Slds				
19	Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda. Da por				
20	recibido y revisado el documento y en lo que corresponde a este Órgano, damos el visto bueno				
21	para continuar con el proceso de compra. Atentamente				
22	CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS				
23	Artículo 5- Seguimiento al proceso de inscripción de candidaturas para Junta Directiva y				
24	Fiscalia 2025-2028				
25	- Seguimiento a la documentación que se debe tener listos Seguimiento a solicitud de apoyo				
26	administrativo de Katherine Brenes				
27	- Seguimiento al tiempo completo de la Asesoría Legal del Tribunal				
28	Presidente comenta que en la sesión anterior comentamos que hay que tener algunas				
29	declaraciones juradas, formularios y la hoja de cotejo impresas, las cuales se llenarán para				
30	revisar la documentación. Así se da el check a cada rubro y se le entrega una copia a la persona-				



Colypro
Tribolal Electoral
21-10-2024

1	que entrega la documentación de cada candidatura			
2	Marin Herrera comenta que Katherine Brenes llegó hoy a su oficina y le solicitó una			
3	capacitación. Ella le explicó las instrucciones e indicaciones giradas por el Tribunal Electoral			
4	para realizar el trabajo. Debemos definir la fotografía digital para proceder. El Presidente			
5	comenta que hay que analizar cómo guardar las fotos que posiblemente traigan en llave maya.			
6	Entonces se van a recibir las fotografías de manera física y digital, de cualquiera de las dos			
7	maneras			
8	Morera Morera, le escribió a doña Viviana preguntando si contábamos con el trabajo de			
9	Katherine y del horario de la Asesora Legal. Ella le respondió que ya había hecho la solicitud			
10	a doña Olga y ya estamos fijos. Con respecto al tiempo completo de la Asesoría Legal es lo que			
11	vamos a abordar			
12	Presidente solicita un receso al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos. La sesión se			
13	retoma al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos			
14	El Presidente procede con la lectura del correo electrónico enviado por la Asesora Legal el día-			
15	17 de octubre de 2024. Fue enviado al Tribunal Electoral y a doña Viviana Alvarado			
16	Buen día estimados señores: En cuanto a la definición del horario de trabajo de la suscrita, ante			
17	los cambios suscitados cuando reingrese a mi puesto a inicios de setiembre; de la manera más			
18	atenta les solicito poder definirme respecto a si éste seguirá siendo a medio tiempo y durante			
19	cuál periodo; y si en algún momento pasará a tiempo completo, con la determinación del mismo.			
20	Les agradezco su respuesta y consideración, ya que como comprenderán de estas situaciones			
21	dependen mis asuntos personales, profesionales y familiares			
22	Saludos cordiales. Presidente comenta que ha conversado con doña Viviana, pero aún no			
23	comprende cuál es nuestro papel específico en Colypro, porque nosotros hicimos la propuesta,			
24	hemos hablado con doña Viviana, pero es la Administración quien decide			
25	Lee lo que ha conversado con doña Viviana por mensaje de texto, para que podamos tomar			
26	decisiones. Según lo que ella indica en este momento debemos hacer una modificación			
27	presupuestaria. Shirley Marín Herrera, dice que ella no dijo eso, lo que dijo es que tenían			
28	presupuesto para noviembre y diciembre. En Recursos Humanos dijeron lo mismo y que ya			
29	tenían presupuesto para todo el otro año, que no había presupuesto para iniciar en octubre, pero			
30	si en noviembre. Morera Morera, había dicho que nos urgía desde noviembre por el proceso			

1 electoral. Él respondió que se nos aclaró en la Comisión de Presupuesto que esto estaba a cargo 2 de la Administración. Nosotros no tenemos presupuesto ni decidimos el pago de dietas y 3 salarios, esto le compete a la Administración. Viviana Alvarado responde que para el 2025 ya 4 lo incluyó, pero no para el 2024 porque la plaza completa no está aprobada. Viviana Alvarado, 5 le dijo que ella lo incluyó para la aprobación, pero Morera Morera, externa que le preocupa 6 mucho esto porque si no lo aprueban, que hacemos con el proceso electoral, pues ya viene la 7 inscripción de candidaturas. Viviana escribe que ellos lo gestionan para el proceso electoral 8 2025; don Manuel Morera Morera, le explicó que empezó desde marzo la convocatoria a este 9 proceso electoral, sin embargo, nos urge que sea desde noviembre. El se- compromete a 10 comunicarse con don Ricardo el día siguiente, llegar a Colypro y sino irse con la Junta 11 Directiva, porque al parecer no nos van a dar el tiempo completo de la Asesora Legal por ahora. 12 Desde el año pasado hicimos la solicitud de cómo se hacía y doña Viviana indicó que cuando 13 se necesitara lo tendríamos. Nelson Sánchez Castro, pregunta que sería una media para noviembre y diciembre porque parece que a partir de enero si tienen el contenido 14 15 presupuestario, entonces si hay un estimado. Abogada responde que son como millón 16 doscientos aproximadamente, en los dos meses. Sánchez Castro, pregunta qué si nos devuelven 17 la pelota, tendríamos de donde tomar el dinero? Shirley Marín Herrera dice que ya no tenemos 18 de dónde, que ya estamos con la firma del contrato del sistema de votaciones, ya asignaron el 19 auditor. Hasta que tengamos las órdenes de compra para ver si quedó algo de dinero, antes no 20 podría decir. Las modificaciones tenían un tiempo límite. Morera Morera le indicó que es 21 urgente contar con la asesoría legal a tiempo completo; además hemos realizado los 22 procedimientos como nos han indicado, desde el año pasado estamos con la necesidad de 23 tiempo completo de la asesora. Él irá personalmente a Colypro y sino el miércoles hacemos el 24 acuerdo de tiempo completo de la Asesora Legal para que nos ayuden. Incluso, hemos dicho 25 que el tiempo completo lo necesitamos de manera permanente, no solo por el proceso electoral. 26 En la reunión de presupuesto, se topó con doña Maritza de Recursos Humanos y le preguntó 27 por el tema de la asesoría legal. Ella le dijo que ya habían terminado el informe y ya lo habían 28 enviado, no han encontrado un criterio válido para dar el tiempo completo fuera del proceso 29 electoral. Le preguntó cómo se hace con este tiempo porque estamos en proceso electoral. En 30 este momento el Tribunal Electoral, no tiene los recursos económicos para asumir el salario de



Colypro
Tholinal Electoral
21-10-2024

1	la abogada. Asesora Legal dice que no le han dicho nada, que ella esta contenta de trabajar con
2	el Tribunal Electoral, pero no hay definición. Ella también recuerda que todos le enfatizaron la
3	necesidad. No está cómoda porque la pusieron a entrar al medio día, que solo tenía derecho al
4	café de la tarde o a la cena, entonces ella le pidió a la Jefatura que le dejara el almuerzo. Ellos
5	van a seguir insistiendo que solo será en periodo electoral, no sabe si es que tengan un criterio
6	técnico para decir que es medio tiempo. De hecho, antes mandaban a varios abogados a las
7	sesiones, sin ningún orden, no había formalidad. Morera Morera comenta que le quedó claro
8	de la reunión, fue que le dijeron que ya estaba listo, que no había ningún problema en proceso
9	electoral. No han encontrado la justificación para que sea antes del proceso. Fallas Gamboa
10	dice que le parece contradictorio que indiquen que será solo en el proceso electoral si éste se
11	abrió desde marzo
12	Artículo 6: Seguimiento al proceso de inscripción y selección de delegados electorales para el
13	proceso de Junta Directiva y Fiscalía. Definición del comunicado
14	El Presidente comenta que el proceso de inscripción de los delegados electorales es del 25 de
15	noviembre al 20 de diciembre 2024, y pregunta a la asesora legal si pudo hacer el comunicado.
16	Ella indica que estaba haciendo el formulario, más no lo ha logrado terminar. El presidente
17	explica que ella y Shirley Marín Herrera, hagan el comunicado para que con tiempo lo vayamos
18	leyendo. Este tema queda para la próxima semana
19	Artículo 7: Seguimiento y relectura de los artículos 55,56 y 57 Ley 4770
20	Artículo 11, incisos 1 al 13 Reglamento de Elecciones. Principios de Imparcialidad,
21	El Presidente comenta que vamos a entrar a un período donde los ojos de los colegiados estarán-
22	sobre nosotros y estamos obligados a manejar el principio de imparcialidad, objetividad y
23	transparencia según lo dictan los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 4770. Comenta hay que actuar
24	con prudencia y no hacer cosas buenas que parezcan malas. A partir del último día de octubre
25	y hasta que finalicen las elecciones de Junta Directiva y Fiscalía lo mejor es evitar comentarios,
26	palabras que tengan que ver con partidos políticos. Por ejemplo, cuando algún miembro pasa
27	información de grupos debemos abstenernos de dar una opinión, incluso ni estar en los grupos
28	que nos comprometan. Es evitar en todo lo posible. Asesora Legal opina que es el tiempo
29	donde estamos de frente ante los colegiados y estaremos en la mira y tratarán de sacar cosas
30	negativas para desacreditar la labor, intentando decir que el Tribunal Electoral está parcializado.

### Tribunal Electoral 21-10-2024

1	Ella en este momento no ha visto comentarios, pero aconseja que cada uno se cuide, hay
2	personas internas y colegiados. Cuando fueron las sesiones del Tribunal anterior, no se grababa
3	en audio y video y se decían cosas comprometedoras por alguno de los miembros del órgano,
4	entonces recomienda tomarlo en cuenta. La vez pasada, algunas denuncias se pasaron a la
5	Fiscalía entonces saber que si nos pueden desacreditar en cualquier momento; así que es muy
6	atinado el consejo del Presidente. Cuidado hasta con las fotos que nos hagamos. Asesora Legal
7	comenta que se nos va a preguntar absolutamente de todo y, por ejemplo, a la hora de revisar
8	candidaturas no habrá tiempo y siempre alguien va a cuestionar si un partido tiene una cosa u
9	otra; entonces es bueno hacer tal como aconseja don Manuel diciendo que envíen un correo
10	electrónico al Tribunal Electoral, para hacer la consulta. Nelson Sánchez Castro, opina que la
11	etapa más suave ya pasó y hasta el 30 de abril del 2026 estaremos en la mira y con muchos
12	intereses de por medio y nos pueden tratar de desestabilizar entonces debemos blindarnos desde
13	el principio. Ninguno que dé respuestas de nada y no decir nada que no salga del correo
14	electrónico del Tribunal. Arguedas Beita aporta que es un hecho que, siendo parte del Tribunal
15	Electoral, debemos ser imparciales ante cualquier agrupación o candidato, y no podemos
16	dejarnos ver con nadie, no ser evidentes, porque cualquier colegiado se sentiría aludido de que
17	no se le apoya entonces lo más sano es no identificar nuestro color. Votaremos en secreto, no
18	inclinarnos hacia ningún partido o participar con agrupaciones. Evitar que nos relacionen con
19	partidos políticos. Estamos expuestos a ser criticados y es imposible salir sin ninguna crítica;
20	pero al menos lo menos posible. Siempre el que trabaja da de qué hablar. Ser maduros antes
21	las situaciones que puedan venir
22	Auxiliadora Solera Jiménez, aclara que la información de Toruño sale en Tik Tok, ella no lo
23	sigue, pero como lo vió una vez, le sigue saliendo por algoritmo
24	Otro tema importante indica el Presidente, es que en cada sesión que se van a revisar
25	candidaturas será presencial, porque estamos involucrados todos y no puede ser que Shirley
26	Marín Herrera lo haga sola. La documentación física será revisada presencialmente. O sea
27	posiblemente en noviembre las sesiones serán presenciales. Marin Herrera comenta que incluso
28	los expedientes deben ser firmados por dos miembros
29	Morera Morera, indica que Solera Jiménez lleve siempre la computadora por si debemos revisar
30	algo en el SAP. Ana Victoria Arguedas Delgado, comenta que debemos definir las fechas de



Audibunal Electoral 21-10-2024

1	corte del padrón, antes lo hacían los viernes y así la persona encargada del padrón daba la				
2	información en la sesión de cada lunes				
3					
4	CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. No hay				
5	CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN				
6	Finaliza la sesión, a las veinte horas con cincuenta y siete minutos del día y año indicado				
7	Pin				
8	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa			
9	Presidente	Secretaria			
10	Levantado de texto: Licda. Sandra Patrici	a Fallas Gamboa			

	¥	